

**ANEXO IX****PUNTUACIONES A ASIGNAR A LOS DISTINTOS PREMIOS O GALARDONES**

CLASE	ORDEN		
	Primeros Premios	Segundos Premios	Terceros Premios
<b>A.</b> Premios Académicos Universitarios u otros de Reconocimiento Nacional o Internacional	0,5	0,3	0,2
<b>B.</b> Premios Académicos de Enseñanzas Medias u otros de Reconocimiento Regional	0,3	0,2	0,1
<b>C.</b> Premios de Reconocimiento Local	0,2	0,1	0

**III. Otras Resoluciones****CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**

*CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 8 de marzo de 2004, de la Consejera de Presidencia, por la que se publica el inventario de procedimientos de la Administración de la Comunidad Autónoma.*

Advertidos errores en el texto del inventario de procedimientos incorporado como Anexo I de la “Resolución de 8 de marzo de 2004, de la Consejera de Presidencia, por la que se publica el inventario de procedimientos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura”, publicado en el D.O.E., número 32, de 18 de marzo de 2004, se procede a la oportuna rectificación.

En la página 3055: el procedimiento administrativo, con código 11.03.01.08 “Autorización para la celebración de becerradas, festivos, toro cómico y demás espectáculos taurinos o festejos populares.”, que aparece atribuido a la:

“Dirección General de Protección Civil, Interior y Espectáculos Públicos” de la Consejería de Presidencia.

Debe figurar asignado a las:

“Direcciones Territoriales” de la Consejería de Presidencia.

En la página 3074:

El procedimiento administrativo, con código 13.04.02.16 “Inscripción de la concesión de emisoras municipales en el registro de empresas de radiodifusión sonora de la C.A. de Extremadura”,

Donde dice:

“ESTIMATORIO”

Debe decir:

“DESESTIMATORIO”.

Mérida a 22 de marzo de 2004.

La Consejera de Presidencia,  
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ